

euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Bilbao, 30 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—51.901.

ART-STIJ, S. L.

Auto de insolvencia

D.ª Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 46/2005 de este Juzgado de lo social n.º ocho, seguido a instancia de D.ª Manuela Ruiz Rodríguez contra la empresa Art-Stij, S. L. sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 6 de octubre de 2005 por la que se declara a la ejecutada Art-Stij, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.534,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial.—52.367.

ASISTENCIA INTEGRAL, S. A.

Transformación de sociedad anónima a sociedad limitada

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la reunión de la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado 30 de agosto de 2005, se acordó por unanimidad de los asistentes con el 79,186% del Capital Social, entre otros puntos del orden del día, transformar la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse «Asistencia Integral, S. L.».

Salamanca, 2 de septiembre de 2005.—Manuel Romero García, Administrador solidario.—52.608.

1.ª 20-10-2005

AUPLAK INTEGRAL, S. L.

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 172/04, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de Gregorio del Campo Romero contra la empresa Auplak Integral, S. L., sobre despido, se ha dictado en fecha 1.09.05 Auto por el que se declara al ejecutado, Auplak Integral, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 15.308,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—52.361.

BALDENUL, S. L.

Edicto

Don José Manuel Sos Sebastia, Secretario por sustitución del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 157/05 C. a instancias de Gloria García Jiménez/Baldenu, S. L., en la que el día 26 de septiembre de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado, Baldenu, S. L., en situación de insolvencia por importe de 800 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 26 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial.—51.913.

BEFORE 11 CONTRATACIÓN Y SERVICIOS, S. L.

BEFORE 11, S. L.

Auto de insolvencia

D.ª Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 102/05, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de D. Oswaldo Blanco Gómez contra Before 11 Contratación y Servicios, S. L., y Before 11, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 05 de Septiembre de 2005, por la que se declara al ejecutado Before 11 Contratación y Servicios, S. L., y Before 11, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.275,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial.—2.362.

BENOIST BERTHIOT IBÉRICA S.A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar a las 18 horas del día 2 de noviembre de 2005, en primera convocatoria, y a las 19 horas del día 3 de noviembre de 2005, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Oviedo, Calle Augusto Junquera, número 30-bajo, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2004, que comprende el Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria Explicativa y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta.

Se informa a los Señores Accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, o bien a obtener directamente de la Sociedad, todos los documentos contables que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 6 de octubre de 2005.—La Administradora, María Rosario Marrón Fernández.—51.971.

BUSINESS SHARES S. L. JAMADAL, S. L.

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 72/05, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de Mercedes Hamed Fernández contra las empresas Business Shares, S. L. y Jamadal, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 1.09.05 Auto por el que se declara a los ejecutados, Business Shares S. L. y Jamadal, S. L. en situación de insolvencia total, por

importe de 2.920,00 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—52.360.

CANAL DE ORENSE, S. L.

Edicto

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 152/05, dimanante de autos número 381/05, sobre cantidad, a instancia de doña Begoña Pérez Fernández y otra, se ha dictado en fecha 6-10-05 auto por el que se declara a la empresa ejecutada, Canal de Orense, S. L., en situación de insolvencia por un principal de 9.530,57 euros con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 6 de septiembre de 2005.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—52.212.

CENTRO DE ORIENTACIÓN DE SOCIOLOGÍA Y PSICOLOGÍA APLICADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncia:

Primero.—Que la Junta General de Accionistas celebrada con carácter de extraordinaria el pasado día 22 de septiembre de 2005 en primera convocatoria, en la Notaría de don Ignacio Ramos Covarrubias, sita en Madrid, (28006) calle Marqués de Villamejor, número 6-bajo, se acordó su transformación en Sociedad Limitada.

Segundo.—Que en el domicilio social, sito en la calle Bravo Murillo, 377-6.º planta de Madrid (28020), está a disposición de los accionistas el texto íntegro del acuerdo acordado, y el Balance general cerrado el día anterior al del acuerdo.

Tercero.—Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que no hayan votado a favor del acuerdo, no quedarán sometidos a lo dispuesto en la Disposición Segunda del Capítulo IV de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada durante un plazo de tres meses contados desde la publicación de la transformación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—Los Administradores, Cristian Martín Pérez, Antonio Franco Gracia.—El Secretario, Saliente Fernando Valcarce.—52.671.

2.ª 20-10-2005

CLUB DE GOLF L'ALBERA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Club de Golf L'Albera, S. A., con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del administrador único y nombramiento de nuevo administrador.

La Junta se celebrará en Barcelona, en la Notaría de don Miguel Tarragona Coromina, avenida Diagonal, 407, 5.º 1.ª, el día 1 de diciembre de 2005, y hora de las 12,00